

ANUNCIO

Mediante anuncio número 62/2022 de fecha 07/03/2022, se hacía pública la propuesta de contratación a favor de D^a. Ángela Mahedero Santiago, por renuncia de la candidata anterior, en el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES, para atender las tareas derivadas del Programa de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones, "Puente Genil ante las drogas",

Siendo que mediante comunicación de fecha 08/03/2022, la citada candidata ha manifestado igualmente su renuncia a la contratación, por encontrarse trabajando en la actualidad.

Comprobado que de las bases novena y décima que rigen la convocatoria, se desprende que procede la contratación del aspirante que figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación, siendo de aplicación lo dispuesto en la convocatoria en cuanto a la presentación de documentación.

A la vista de dicha renuncia y comprobado el resultado del proceso selectivo, se constata que la siguiente aspirante por orden de puntuación resulta ser **D^a. MARÍA CARMEN ARIZA ÁVALOS** elevándose propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las que rigen la convocatoria, deberá presentar en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento, en el plazo de **cinco días naturales**:

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsas, del título exigido y de la documentación acreditativa de los méritos aportados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

Puente Genil,
Dpto. de RR.HH.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

A4B2 5F9E 9AE3 B530 2460



A4B25F9E9AE3B5302460

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 9/3/2022